

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en el mes de Julio de 1925.

## SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CREDITOS EMITIDOS
16	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.— Nueve serie A, números 612.839 a 41.907.697 a 702; dos serie B, números 198.099 y 280.764; cinco serie G, números 55.464 y 65, 79.624, 132.327, 144.774.....	10.000	Para su conversión en una inscripción.
2	Idem id. id.—Uno serie B número 204.629; uno serie C, número 170.409.....	7.500	Para idem id. id.
7	Idem id. id.—Tres serie E, números 7.539 a 541; cua- tro serie F, números 3.863 a 65.....	275.000	Para idem id. id.
17	Idem id. id.—Dos serie E, números 25.305 y 306; quince serie F, números 3.945, 3.947, 5.508, 11.329 y 27, 19.582, 20.503, 36.793, 33.728 a 731, 33.811 y 32, 35.355.....	800.000	Para idem id. id.
1	Idem id. id., serie E, número 31.093.....	25.000	Para idem id. id.
1	Idem id. id., serie C, número 125.790.....	5.000	Para idem id. id.
6	Idem id. id.—Cuatro serie A, números 244.100 a 193; dos serie H, números 3.263 y 64.....	2.400	Para idem id. id.
28	Idem id. id.—Quince serie A, números 386.410 y 11, 700.117 a 123, 840.565 y 66, 843.473, 1.073.295 y 296, 1.324.469; siete serie C, números 67.752, 78.303, 113.061, 210.247 y 48, 245.593 y 594; uno serie D, número 53.310; cuatro serie E, números 9.176, 29.407 y 408, 36.092; uno serie F, número 39.186...	205.000	Para idem id. id.
1	Idem id. id., serie B, número 61.039.....	2.500	Para idem id. id.
32	Idem id. id.—Seis serie A, números 142.171, 402.485 y 86, 412.369 y 79, 724.201; cuatro serie B, núme- ros 118.505 a 507, 229.969; seis serie C, números 234.772 y 73, 234.778 a 81; cinco serie D, números 16.615, 66.486 a 88, 80.444; tres serie E, números 46.503 a 505; cuatro serie F, números 34.287 y 88, 34.290, 39.626; tres serie G, números 1.856, 17.935, 91.417; uno serie H, número 76.122.....	381.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.—Uno serie A, número 732.827; uno se- rie B, núm. 165.885; uno serie C, núm 107.100.....	8.000	Para idem id. id.
5	Idem id. id.—Tres serie A, números 210.756 a 53; uno serie C, núm. 14.888; uno serie D, núm. 40.631.	19.000	Para idem id. id.
TOTAL.....		1.740.400	

## SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
1	Título amortizable al 5 por 100 de la serie A, nú- mero 220.406.....	500	15	Enero .....	1921
5	Idem id. id. id., números 79.346 a 49 y 225.584...	2.500	15	Julio .....	1924
12	Idem id. id. id. id., números 55.237, 130.221, 225.121 a 24, 225.127 a 30, 225.367 y 225.369.....	6.000	15	Octubre .....	1924
30	Idem id. id. id. id., números 4.930, 5.652, 79.548 a 50, 122.524 y 25, 122.528, 127.872 y 73, 140.492 a 95, 146.121 a 25, 149.348, 166.628 a 30, 174.365, 177.050, 221.706, 222.005, 228.524 y 25, 245.489.....	15.000	15	Enero .....	1925
55	Idem id. id. id. id., números 35.126 a 30, 125.864 a 66, 125.868 y 69, 166.581, 166.586, 167.411 a 15, 167.417 a 20, 177.523 a 24, 167.526 a 30, 200.671 a 74, 200.673 y 79, 224.621 a 30, 227.846 y 47, 260.541, 260.931 a 38.....	28.000	15	Abril .....	1925
80	Idem id. id. id. id., números 12.671 a 80, 18.451 a 60, 21.192 a 200, 33.401 a 20, 59.491 a 500, 50.591 a 600,				

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS		FECHA DE SU AMORTIZACION		
		Pescetas	Día	Mes	Año	
	63.117 a 20, 85.197, 97.531 y 92, 97.585 a 90, 105.971, 141.731 a 24, 157.144 a 46.....	40.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. id. id., serie B, número 63.615.....	2.500	15	Julio	1924	
6	Idem id. id. id. id., números 57.921 a 26.....	15.000	15	Octubre	1924	
4	Idem id. id. id. id., números 329 y 329, 16.894 y 63.410.....	10.000	15	Enero	1925	
14	Idem id. id. id. id., números 6.931, 13.940, 41.501 y 2, 41.500, 65.227, 63.023 a 30.....	35.000	15	Abril	1925	
44	Idem id. id. id. id., números 2.471, 2.474 a 89, 4.781 a 40, 8.481 a 8.490, 9.781, 9.783 a 99, 14.411, 14.415, 20.124 a 25, 48.877 y 69.690.....	110.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. id., serie C, número 14.277.....	5.000	15	Julio	1923	
2	Idem id. id. id. id., números 3.350 y 31.006.....	10.000	15	Enero	1925	
14	Idem id. id. id. id., números 22.749, 31.523, 33.773, 36.194, 47.974, 50.251, 50.263, 50.373, 51.630, 55.852, 63.610, 63.638, 65.450 y 65.466.....	70.000	15	Abril	1925	
22	Idem id. id. id. id., números 1.516, 1.635, 1.711, 1.855, 2.133, 3.555, 6.024, 7.384, 8.106, 8.489, 8.610, 8.674, 8.933, 9.630, 17.102, 17.267, 19.098, 21.341, 21.745, 22.350, 34.322 y 46.326.....	110.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. id. id., serie D, número 5.633.....	12.500	15	Enero	1923	
5	Idem id. id. id. id., números 4.906, 5.328, 7.642, 14.039, y 14.058.....	62.500	15	Abril	1925	
11	Idem id. id. id. id., números 543, 813, 1.074, 1.233, 1.302, 2.063, 2.519, 2.831, 4.598, 7.334 y 10.039.....	137.500	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. id., serie E, número 10.034.....	25.000	15	Octubre	1924	
1	Idem id. id. id. id., número 8.490.....	25.000	15	Abril	1925	
21	Idem id. id. id. id., números 416, 8.660, 1.224, 1.225, 1.255, 1.260, 1.430, 1.533, 1.754, 1.842, 1.996, 2.237, 2.397, 2.631, 2.957, 3.334, 3.391, 3.657, 3.966, 5.889 y 6.466.....	525.000	15	Julio	1925	
10	Idem id. id. id. id., serie F, números 1.031, 1.054, 1.100, 1.484, 1.574, 2.079, 2.220, 2.972, 3.663 y 4.124.....	500.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. de 1917, de la serie A, número 39.540.....	500	15	Enero	1923	
1	Idem id. id. id. id., número 180.923.....	500	15	Abril	1924	
5	Idem id. id. id. id., números 330.903, 330.905 a 7 y 330.966.....	2.500	15	Julio	1924	
9	Idem id. id. id. id., números 87.788 y 89, 394.471, 394.487 a 92.....	4.500	15	Abril	1923	
44	Idem id. id. id. id., números 2.303 a 5, 2.315 a 13, 2.322, 2.327 a 29, 2.333 a 36, 2.345, 2.349 a 63, 2.391, 96.439, 165.397 y 98, 249.006 a 9.....	22.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. id. id., serie B, número 49.795.....	2.500	15	Octubre	1923	
2	Idem id. id. id. id., números 34.324 y 25.....	5.000	15	Octubre	1924	
2	Idem id. id. id. id., números 35.496 y 65.520.....	5.000	15	Abril	1925	
43	Idem id. id. id. id., números 191, 193 a 200, 2.031 a 49, 23.431 a 40, 32.431 a 40, 32.961 a 63 y 51.721.....	197.500	15	Julio	1925	
9	Idem id. id. id. id., serie C, números 20.812 a 20.....	45.000	15	Julio	1924	
1	Idem id. id. id. id., número 292.....	5.000	15	Octubre	1924	
1	Idem id. id. id. id., número 36.644.....	5.000	15	Enero	1925	
2	Idem id. id. id. id., números 28.206 y 40.745.....	10.000	15	Abril	1925	
6	Idem id. id. id. id., números 8.498, 10.700, 16.759, 68.454 a 56.....	30.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. id. id., serie E, número 472.....	25.000	15	Julio	1925	
1	Idem id. al 4 por 100, de la serie A, número 8.232.....	500	1	Marzo	1918	
1	Idem id. id. id. id., número 8.105.....	500	1	Diciembre	1919	
2	Idem id. id. id. id., números 43.824 y 25.....	1.000	1	Septiembre	1921	
3	Idem id. id. id. id., números 1.736 a 38.....	1.500	1	Septiembre	1922	
2	Idem id. id. id. id., números 8.281 y 82.....	1.000	1	Diciembre	1923	
2	Idem id. id. id. id., números 35.047 y 42.862.....	1.000	1	Diciembre	1924	
1	Idem id. id. id. id., número 3.052.....	500	23	Febrero	1925	
22	Idem id. id. id. id., números 5.831, 5.833 y 34, 5.937, 7.491 a 94, 7.497 a 590, 22.397 y 98, 27.475, 27.636, 31.355 y 36, 34.592 y 93, 34.599 y 600.....	11.000	1	Junio	1925	
2	Idem id. id. id., serie B, números 2.011 y 2.016.....	5.000	1	Diciembre	1918	
1	Idem id. id. id. id., número 9.226.....	2.500	1	Diciembre	1924	
3	Idem id. id. id. id., números 319, 1.733 y 1.740.....	7.500	23	Febrero	1925	
6	Idem id. id. id. id., números 3.738 a 40, 7.534 y 35 y 8.745.....	15.000	1	Junio	1925	
1	Idem id. id. id., serie C, número 6.950.....	5.000	1	Junio	1920	
1	Idem id. id. id. id., número 3.069.....	5.000	1	Marzo	1924	
2	Idem id. id. id. id., números 5.176 y 5.179.....	10.000	23	Febrero	1925	
1	Idem id. id. id. id., número 3.479.....	5.000	1	Junio	1925	
1	Idem id. id. id. id., número.....	12.500	1	Diciembre	1924	
1	Idem id. id. id. id., número.....	12.500	1	Junio	1925	
	TOTAL.....	2 114 000				

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apertamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

2.859

ANON, Marcelino; que dijo vivir en Madrid, avenida de Pi y Margall, número 12, hotel Alfonso XIII, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 704 de 1925.

2.860

ARROYO PONS, Cándido; de diez y siete años, soltero, mecánico, que vive en Madrid, Carretas, 30; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 981 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.861

CASTILLO, Marcelino; que dijo vivir en la calle de Huesca, número 8, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.422 de 1925.

2.862

CORRALES ONCEJA, Antonio; que dijo vivir en Madrid, en las obras nuevas del Ministerio de Marina, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.054 de 1925.

2.863

CORTES, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Custodio, número 41, garaje, y cuyo actual domici-

lio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 704 de 1925.

2.864

Dueño del carro número 4333, que dijo vivir en Madrid, en las obras nuevas del Ministerio de Marina, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.054 de 1925.

2.865

GARCIA PELAEZ, Pedro; de veintinueve años de edad, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 787 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.866

GIL MINANO, Luis; de treinta y seis años, soltero, ajustador mecánico, con domicilio en Madrid, calle del Oso, número 14, principal; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 1.037 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.867

MAYZHOFFER, Ricardo; que dijo vivir en Madrid, calle Rafael Calvo, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.303 de 1925.

2.868

MONTIEL JIMENEZ, Juan José; sin profesión, de quince años, soltero, que vive en la calle Ticiano, número 16; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 981 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.869

MORAL BARO, José; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle Mejorada, número 37, Puente de Vallecas; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 434 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.870

MORENO ONRUBIA, Angel; de diez y siete años, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle de Nuestra Señora de los Doctores, número 5, Tetuán de las Victorias; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 432 bis de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.871

PIMENTEL VELAZQUEZ, Mari-que; que dijo vivir en Madrid, calle de la Montera, número 53, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.237 de 1925.

2.872

POYO SANZ, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle del Norte, número 7, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.290 de 1925.

2.873

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; de treinta y nueve años de edad, estado soltero, estuquista, domiciliado en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2 quintuplicado; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 977 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.874

SANCHEZ GARCIA, Antonio; que dijo vivir en Madrid, Santa Santa

Clara, sin número, final de la Prosperidad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por modadura de perro, número 1.082 de 1925.

2.875

SANZ FUENTES, Julia; que dijo vivir en Madrid, calle de Serrano, número 28, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, número 966 del 1925.

2.876

SANUDO MARTIN, Antonio; edad catorce años; soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 27, segundo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 967 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.877

TALASA, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de Núñez Granés, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.192 de 1925.

2.878

TORRES GARCIA, Basilio; de diez y siete años, soltero, impresor, que vive en Madrid calle Carabroneras, número 5; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 981 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.879

ALBERINO LAMEZ, Luis; hijo de Jugu y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 11; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.498 del año actual.

2.880

AGUILAR ANIES, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Labrador, número 16; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 2.063 del año actual.

2.881

ALONSO, Ladislao; conductor del automóvil número 2.983, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 24; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros bajo el número 1.627 del año actual.

2.882

BARES LIEBANA, Rosario; domiciliada últimamente en la plaza de Robles, número 7, Puente de Vallecas; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.365 del año actual.

2.883

BOTELLA GARCIA, Carmen; hija de Aniceto y de Petra, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 11, primero; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.397 del año actual.

2.884

CALLE RIOS, Antonio de la; hijo de Anastasio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 17, principal centro; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.709 del año actual.

2.885

CARPINTERO, Mauricio; dueño del carro número 4.344-M, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Julián Pradilla, número 25; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.606 del año actual.

2.886

Conductor del automóvil 10.784; comparecerá el día 25 de Agosto, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 1.959 del año actual.

2.887

Conductor del automóvil número 11.413-M; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Pontones, número 15; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 1.277 del año actual.

2.888

ESTEBAS SIMON, Ciríaco; hijo de Santos y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Cubillo, número 8, bajo, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.024 del año actual.

2.889

FERNANDEZ MARTIN, Angel; hijo de Isidro y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 28, tercero; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.418 del año actual.

2.890

GARCIA DE LA ROSA, Seraffín; hijo de Eleuterio y de Antonina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Alamo, número 1, tienda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.975 del año actual.

2.891

GONZALEZ, Leopoldo; dueño del auto 14.611; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueras

roa, número 9; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Fernando Conto y otros bajo el número 1.438 del año actual.

2.892

**GUERRA, José:** dueño de un carro; domiciliado últimamente en la calle de Barajas, número 17, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 2.034 del año actual.

2.893

**IZQUIERDO, Dámaso:** cobrador de autobuses que fué, y Antonio Solo, conductor de autobuses que fué; comparecerán el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos y otros bajo el número 324-383 del año actual.

2.894

**LABRA MARTINEZ, Rafael María de:** hijo de Enrique y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 6, segundo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.658 del año actual.

2.895

**LARRINAGA, Juan:** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, núm. 121, principal; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 1.627 del año actual.

2.896

**LOPEZ ACEBO, Pascual:** hijo de Victoriano y de Bibiana; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz Porelló, número 6, bajo (Madrid Moderno); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.339 del año actual.

2.897

**LOPEZ GONZÁLEZ, Facundo:** conductor del automóvil núm. 15.297-M; domiciliado últimamente en Madrid,

calle Mayor, núm. 95; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros ajo el número 1.680 del año actual.

2.898

**LOPEZ HERNANDEZ, Luisa:** hija de Pedro y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 4, tercero; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.397 del año actual.

2.899

**LOPEZ DE LA RIVA, Antonio y Federico:** hijos de Federico y de Luciana, domiciliados últimamente en la calle de San Enrique, número 3, patio, Tetuán de las Victorias; comparecerán el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.187 del año actual.

2.900

**MALAGA MORALES, Julio:** domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 12, piso cuarto; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 1.991 del año actual.

2.901

**MANOLO:** de oficio pintor, que frecuenta la casa número 22 de la calle de Ceres, de Madrid; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.046 del año actual.

2.902

**MANZANO HERNANDEZ, Andrés:** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Topete, número 2; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.348 del año actual.

2.903

**MARIN Y MARTIN, Encarnación:** domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Yeserías, número 22 (barrio del Cabrero); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.465 del año actual.

2.904

**MARTINEZ CASADO, Miguel:** hijo de Miguel y de Pia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 11, lechería; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Ricardo Ortiz bajo el número 2.029 del año actual.

2.905

**MENENDEZ RODRIGUEZ, María:** hija de José y de Filomena, domiciliada últimamente en la calle de las Mercedes, número 11, Carabanchel Bajo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.403 del año actual.

2.906

**OYERO NAVAJO, Ricardo:** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 22, bajo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.046 del año actual.

2.907

**PARRA SAEZ, Margarita:** hija de Rafael y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, primero derecha; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.975 del año actual.

2.908

**PARRES SAEZ, Margarita:** hija de Rafael y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 30, bajo, derecha; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado unicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.975 del año actual.

principal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.055 del año actual.

2.909

PEREZ CUESTA, José; conductor del carro M-2.843; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 2, cochera; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.631 del año actual.

2.910

PEREZ Y PEREZ, Julián; conductor de un carro, hijo de Sotero y de Matear; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 55 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 2.334 del año actual.

2.911

PINO AGUILAR, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 36, principal, izquierda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.065 del año actual.

2.912

PISA HERNANDEZ, Julián de la; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel de Barcelona, calle de Mariana Pinoda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle Santa Catalina núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.679 del año actual.

2.913

RUIZ GUTIERREZ, Antonio; hijo de Mariano y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 43, cuarto izquierda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 2.133 del año actual.

2.914

SANCHEZ, Eloy; conductor del automóvil 372, y el dueño del mismo carruaje, domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 20; comparecerán el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.208 del año actual.

2.915

SANCHIDRIAN, Ramón; dueño del carro número 121, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, número 50; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.354 del año actual.

2.916

SARMIENTO GOMEZ, José; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 6 bajo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.339 del año actual.

2.917

SILA SAMAR, Carlos; hijo de José y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 5, segundo; comparecerá el día 28 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.497 del año actual.

2.918

VALVERDE, Pedro; conductor de autobuses número 113; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo bajo el número 1.462 del año actual.

2.919

VILCHES MENDEZ, Guillermo; hijo de Alberto y de María, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, Hotel Nacional (Madrid); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra el mismo con el número 2.067 del año actual.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.391

ALCAYA PALOMAR, Gregorio; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Valbona, provincia de Teruel, edad veintidós años, estatura 1,629 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Valbona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Bodega de Teruel, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 14 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo Alvarez. JG—7019

11.392

ALEGRI ROMANS, Juan; hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Figueras, provincia de Gerona, vecindado en Figueras, estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—6978

11.393

ALFONSO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Simplicio y de Desolina, natural de Río Grande de Sur, provincia de Río Janeiro (Brasil), de estado soltero, profesión marmero, de veinticuatro años de edad, color su-

no, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por los delitos de abandono de servicio de armas y desertión de las mismas en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Aférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en el Hipódromo, cuartel de San Fernando, Melilla; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7020

11.394

AMIGO BRAGE, Luis; hijo de Ceferino y de Socorro, natural de Baña, provincia de La Coruña, vecindado en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González Besada Giráldez, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada.

JG—7925

11.395

ARAGONES PEREZ, Rogelio; hijo de Víctor y de Juana, natural de Villanueva de la Serena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, vecindado en su pueblo, estado soltero, oficio limpiabotas, edad veinticinco años, estatura 1,500 metros, pelo negro, frente espaciosa, viste el traje de paisano, fué soldado del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez D. Arturo Alonso Murga, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 10 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Arturo Alonso Murga.

JG—7009

11.396

BASTEIRO URBAO, D. Antonio; hijo de Manuel y de Micaela, edad cuarenta y seis años, casado. Aférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, natural de Monforte de Lemos, vecino de El Ferrol; siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,700 metros, pelo cano, frente ancha, cejas canas, ojos redondos y castaños, nariz grande, boca grande, labios delgados, barbilla redonda; procesado en dos causas que se le siguen, una por el supuesto delito de excederse arbitrariamente de sus facultades, y la otra por ausentarse del lugar de su residencia; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de causas del departa-

mento de El Ferrol, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado.—El Ferrol, 11 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga y Morgado.

JM—5937

11.397

BELLO MARTÍN, Lorenzo; hijo de Rosendo y de Dionisia, natural de Arona, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estatura 1,803 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Félix Díaz y Díaz, Teniente, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santa Cruz de Tenerife, 5 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Félix Díaz.

JG—7035

11.398

BOUZADA GONZALEZ, Ramiro; hijo de Sebastián y de Pilar, natural de Bordonos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito, D. José Sueiros Saavedra, a responder de los cargos que le resultan por no presentarse en 30 del mes último para su ingreso en el servicio, en la inteligencia que de no comparecer será declarado prófugo. Sanganjo, 24 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Sueiros Saavedra.

JM—7049

11.399

CAGIGAR GARNILLA, Marcos; hijo de Juan y de Isabel, natural de Bárcena de Girero, de estado soltero, profesión labrador, edad veinte años, inscripto de marino del Trozo de Santoña, número 3 del reemplazo de 1925; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Ayudante de Marina de Santoña; bien entendido que de no verificarlo será declarado prófugo.—Santoña, 18 de Julio de 1925. El Juez instructor, Edmundo Sanjuán y Cañete.

JM—7050

11.400

CAÑELLAS ANTICH, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, comerciante, cuyas señas personales son: estatura 1,613 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, sin señas particulares ninguna; domiciliado en el año próximo pasado en Barcelona, en la calle Garay, número 33, primero, segunda, y últimamente en

Guadalajara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Hospitalet del Llobregat (Barcelona), ante el Juez instructor D. Joaquín García Bonmati, Teniente de Artillería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona pecuaria, en Hospitalet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Hospitalet, 25 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín García.

JG—6993

11.401

CAPARROS CAPARROS, José Manuel; hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Aférez de navío y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingreso en el servicio en 15 de Abril del año actual; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándole las perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades, civiles y militares, la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 21 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—6991

11.402

CASANUEVA SIERRA, Guillermo Salvador; hijo de Fermín y de Millagros, natural de Merruelo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Merruelo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Ayudante de Marina de Santoña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Santoña, 21 de Julio de 1925.—Edmundo Sanjuán.

JM—7051

11.403

CASAL OTERO, Manuel; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Leage, Ayuntamiento de Rois, provincia de Coruña, de profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Leage, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Dedicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JM—7056

11.404

CASILLAS CELLAIDE, Alejandro; hijo de Marcos y de Práxedes, natural de Gadesa, Ayuntamiento de ídem.

provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en el Batallón Cazadores de Africa, número 2; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Barbastro, número 4, don Manuel López López, residente en Tetuán (Campamento), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Julio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Manuel López.

JG—7057

11.405

CLARAMUNT ARIGOLA, Enrique; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, provincia de idem, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales, salvo la estatura, que es 1,640 metros, se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 23 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Salas.

JG—7066

11.406

CONTRERAS CONTRERAS, Diego; hijo de Manuel y de María, natural de Sorbas (Almería), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—7033

11.407

COSTA FRANQUESA, Delmi; hijo de Juan y de Dominga, natural de Olujas (Lérida), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,672 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca y color sano; domiciliado últimamente en Olujas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de

Junio de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—6999

11.408

DEVESA RIVERT, Benjamín; hijo de José y de Felicidad, natural de Forjas (La Merca), parroquia de Corbillón, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Julio de 1925. El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—7065

11.409

ECHEVARRIA GESTONA, Faustino; natural de Berástegui (Guipúzcoa), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39 de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 16 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—7093

11.410

FERNANDEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, casado, labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Nogueira (Orense); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 11, D. Marcelino García Lorences, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 13 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino García Lorences.

JG—7011

11.411

FERNANDEZ MARTIN, Cayetano; hijo de Luis y de Josefa, natural de Cúllar-Baza (Granada), soltero, domiciliado últimamente en Cúllar-Baza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 15 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7037

11.412

FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Purgín (Orense), soltero, la-

brador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Purgín; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 11, D. Marcelino García Lorences, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 12 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino García Lorences.

JG—7010

11.413

FLORES LOPEZ, Agustín; hijo de Ezequiel y de Rosa, natural de Chite y Talaró (Granada), soltero, profesión Militar, de veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava, boca regular, barba regular, configuración robusta, estatura 1,690 metros; señas particulares: una cicatriz encima del temporal izquierdo y otra en la mejilla del mismo lado; domiciliado últimamente en transeuntes de Tetuán; procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Ildefonso Barrera Pérez, Teniente del Batallón expedicionario de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición, como expedicionario, en Tetuán (Marruecos).—Tetuán, 15 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Barrera.

JG—7058

11.414

FLECHA VISUELA, Victoriano; hijo de Angel y de Josefa, natural de Burgos de Fenar, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía. El Ferrol a 20 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6980

11.415

FUSTED GOMEZ, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Alicante, provincia de idem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 648 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Orán (Argelia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería con destino en el tercer regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de



Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—7034

11.416

**GALVAN ALONSO, D. Manuel;** Comandante de navío que fué de la Armada; comparecerá en este Juzgado, situado en esta capital, Intendencia de Marina, en un plazo de treinta días, para responder a los cargos que contra él resulten en el expediente administrativo judicial que se le instruye. De no presentarse se le seguirá el perjuicio a que haya lugar.—Ferrol, 16 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Dapena.

JG—6988

11.417

**GALLEGO GARCIA, Julián;** hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martín, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7010

11.418

**GALLINAT BALLARIN, Juan José;** hijo de Juan José y de Antonia, natural de Asso de Cinca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6997

11.419

**GARCIA APARICIO, Eustasio;** hijo de Juan y de Martina, natural de Langa de Duero, provincia de Soria, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1.545 metros, pelo negro, frente despejada, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba semipoblada, color moreno y sano, producción ordinaria; señas particulares: acento castellano, con una ligera cicatriz en la parte derecha de la frente; domiciliado últimamente en San Juan de Luz (Francia); procesado por supuesto delito de rebelión contra la forma de Gobierno; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del sumario respectivo, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clases Gómez, Ayudante de campo del Ejército. Sr. Gene-

ral de la 13.ª División, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el Gobierno militar de la provincia de Navarra y plaza de Pamplona.—Pamplona, 12 de Julio de 1925.—El Teniente Coronel Juez instructor especial, Bartolomé Clases.

JG—7024

11.420

**GARCIA BARREIRO, Alfredo;** hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Anrago, Ayuntamiento de Augas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Anrago; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6981

11.421

**GARCIA MONTES, Aquilino;** hijo de Gaspar y de Luisa, natural de Bimenes, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, nació en 25 de Marzo de 1903, de profesión minero, de estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba escasa, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, de estatura 1.599 metros, de perímetro torácico 88 centímetros; domiciliado últimamente en Bimenes, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 9 de Julio de 1925.—El Capitán Juez, Bernardo Ardanaz.

JG—7000

11.422

**GARROTE DE LEDRO, José;** hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Luelma, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Luelma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería Vitoria, núm. 76, D. Pablo Illescas Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Julio de 1925.—El Teniente Juez, Pablo Illescas.

JG—7012

11.423

**GIL CUELLAR, Andrés;** hijo de Pedro y de Ramona, natural de Urdies (Zaragoza), de treinta y dos años de

edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilada, barba poblada, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Urdies, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez instructor D. Buenaventura Herrero Revull, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 16 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Buenaventura Herrero.

JG—6080

11.424

**GIRALDEZ PONCE, Antonio (a) "El Colleguito";** hijo de Domingo y de María, natural de Sevilla, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión carterista, de cuarenta años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de idem; procesado por insulto al Sotana, comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda región D. Rafael Márquez Caballero, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1925.—El Coronel Juez instructor, Rafael Márquez.

JG—7038

11.425

**GOMEZ Y GOMEZ, Victoriano Constantino;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Santa Cruz de Campezu (Alava), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile); sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—7070

11.426

**GONZALEZ GONZALEZ, Quintín;** hijo de Balbino y de Isidora, natural de Pardorel, Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en re-

belidia.—Ferrol a 16 de Julio de 1925.  
El Teniente Juez instructor, Nemesio  
Martín. JG—6985

11.427

**GONZALEZ SALGADO**, Remigio; hijo de Serafín y de Teresa, natural de Acbede, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 13 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—7064

11.428

**HERNANDEZ BELMONTE**, Joaquín; hijo de Diego y de Angela, natural de Carboneras, domiciliado últimamente en Carboneras; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Fernández, Alférez de navío, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingreso en el servicio en 31 de Marzo de 1923; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JG—6983

11.429

**HERNANDEZ GONZALEZ**, Antonio Forantín; hijo de José y de María, natural de Guía de Isora (Canarias), de veintidós años de edad, de estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Guía de Isora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Rey Santiago, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rey. JG—7054

11.430

**HERNANDEZ MELGAREJO**, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Granada, de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Melilla, de estatura 1,611 metros, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, boca pequeña, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción bu-

na; procedente de la Caja de Vélez-Málaga, fué alistado por el cupo de Melilla en el año de 1923, no habiéndose presentado a concentración; procesado por el citado motivo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor secretario de causas de esta región D. Antonio Matos Pantoja, residente en Sevilla, Juzgado permanente Gobierno Militar, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 7 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vigüens. JG--7036

11.431

**LAGUNA RUIZ**, Manuel; hijo de Juan y de Emilia, natural de Badajoz, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,598 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Badajoz, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez del 2.º Regimiento de Artillería ligera D. Abel Díez de Ereilla, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 29 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez. JG—6990

11.432

**LEGINA ENA**, Silverio; hijo de Plácido y de Concepción, natural de Longas (Zaragoza), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo castaño, ojos garzos, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Las Landas (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Galicia, núm. 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 16 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor. JG—6998

11.433

**LEMA CARBALLO**, José; hijo de José y de Manuela, natural de Puerto (Coruña), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Habana (Isla de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido E. Ichaso. JG—7069

11.434

**MANILLA MARTINEZ**, Regino; hijo de Indalecio y de Paula, natural de Vidamera, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vi-

damera, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—6984

11.435

**MARTIN ABREU**, Juan; hijo de María, natural de Santa Ursula (Canarias), de veintidós años de edad, de estatura 1,606 metros, domiciliado últimamente en Santa Ursula, sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Pompeyo Galindo Lladó, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.—Santa Cruz de Tenerife 8 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—7056

11.436

**MARTIN GARCIA**, Diego; hijo de Felipe y de Vicenta, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés (Madrid) ante el Juez instructor D. Andrés Aguirre y Suaber, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Asturias, número 31, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Leganés, 16 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Andrés Aguirre. JG—7042

11.437

**MARTI GARCIA**, Vicente; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, de profesión arriero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, nariz ancha, boca ídem, ojos claros, de estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén, núm. 24, D. Antonio Arenas Ilauderal, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 5 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas. JG—7005

11.438

**MARTI GASCON**, Ramón; hijo de Ramón y Dominga, natural de Zorita, provincia de Castellón, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz pequeña, boca regular, ojos negros, su estatura 1,540 metros; señas personales, dos ci-

catrices en la frente, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llançoral, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.— Logroño a 15 de Julio de 1925.— El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas.

JG—7091

11.439

MARTIN GARCIA, Rosendo; hijo de Salvador y Manuela, natural de Buendogas, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín, en la plaza de El Farol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.— El Ferrol a 30 de Julio de 1925.— El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6982

11.440

MARTINEZ REGUEIRO, Nicolás; hijo de Nicolás y Ramona, natural de Ares, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Victoria, ante el Juez instructor don Francisco Martín Bueno, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Vitoria a 13 de Julio de 1925.— El Teniente Juez instructor, Francisco Martín.

JG—7068

11.441

MARTINEZ SAMPER, Antonio; hijo de Manuel y Adelaida, natural de Valencia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad de estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regulares, color moreno, barba saliente, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. Diego Baeza Soto, en el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, para responder al expediente de prófugo que se le sigue, con la advertencia que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.— Valencia, 22 de Julio de 1925.— El Teniente Juez, Diego Baeza.

JM—7064

11.442

MARTINEZ Y SAMPER, Manuel y Adelaida, padres de Antonio; natural de Valencia el último, o pariente más cercano o tres testigos vecinos que le conozcan y puedan depurar con certeza acerca de su paradero; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, y Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Diego Baeza Soto, para prestar declaración.— Valencia, 22 de Julio de 1925.— El Teniente Juez, Diego Baeza.

JM—7062

11.443

MARTINEZ SANJUNJO, Andrés; hijo de José y de Manuela, vecindado en Abegondo, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Abegondo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bolazos, núm. 98, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Navarro Capdevila, Capitán de Ingenieros con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Valencia, 23 de Julio de 1925.— El Capitán Juez instructor, José Navarro Capdevila.

JG—7064

11.444

MATEO PEREZ, José; hijo de José y de Amparo, natural de Aldaya, provincia de Valencia, de estado casado, profesión tejedor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, ojos castaños, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llançoral, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.— Logroño a 15 de Julio de 1925.— El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas.

JG—7066

11.445

MEDRANO SEREN, Antonio; hijo de Francisco y Peregrina, natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Dorrón, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito, D. José Suciras Saavedra, por no presentarse en 2 de Enero a ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado prófugo.— Sangenjo, 25 de Julio de 1925.— El Teniente juez instructor José Sueilas.

JM—7048

11.446

MESTRE BOIX, Fidel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Morella, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio carpintero y cuyas señas personales son: estatura un metro 760 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Morella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vinaroz, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Ricardo Conás Cazoria, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Mallorca, núm. 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Valencia a 19 de Julio de 1925.— El Capitán Juez instructor, Ricardo Conás.

JG—7063

11.447

NEJRA SEGADÉ, Adolfo; hijo de Adolfo y Adelaida, natural de Ledesma, Ayuntamiento de Boquejón, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 10 de Julio de 1925.— El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7044

11.448

PALACIO RASO, José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Bonaux (Huesca), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Galicia número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Jaca, 16 de Julio de 1925.— El Juez instructor, Julio Castro.

JG—6936

11.449

PEREZ LOPEZ, José; hijo de Eusebio y de María; natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que

El no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—7041

11.450

**PRIETO POLANCO, José;** hijo de Casimiro y de Maura, natural de Truchas, provincia de León, de edad treinta años, estatura 1,670 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor Comandante D. Mariano de Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—7007

11.451

**RECHE HERNANDEZ, Emiliano;** hijo de Marcelino y de Antonia, natural de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Orán (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo. JG—7039

11.452

**RIOVO IGLESIAS, Constantino;** hijo de Domingo y de Emilia, natural de Liñago, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 42, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Julio de 1925. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7045

11.453

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Evaristo;** hijo de Mariano y Bonifacia, natural de Folleacal, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de veintidós años de edad,

domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 16 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—6983

JG—6983

11.454

**RODRIGUEZ MARTIN, José;** hijo de Francisco y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años de edad, sin que consten más señas, a quien se supone domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a procedimiento por faltar a la incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Comandancia de Artillería; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Gilón. JG—7013

JG—7013

11.455

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de Emilio y de María, natural de Freas de Eiras (Orense), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, labrador, soltero, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Ver, Ayuntamiento de Freas de Eiras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 19 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—7027

JG—7027

11.456

**RODRIGUEZ SENERIZ, Vicente;** hijo de Celestino y de Casimira, natural de Trellis (Oviedo), de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Coaña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 12 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—7048

JG—7048

11.457

**ROMERO MATE, Guillermo;** hijo de Juan y de Flora, natural de Castro-Urdiales (Santander), vecindado en Astillero (Santander), ignorándose actualmente su residencia al ser licenciado del Tercio el día 31 de Octubre de 1924 por menor de edad; procesado en causa que por estafa al Estado y falsedad le instruye el Capitán de Caballería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, don José Augusto Gazoria; su estado, soltero, jornalero, nació el 19 de Septiembre de 1903; estatura 1,660 metros; sus señas, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, nariz regular, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el expresado Juez, que tiene su domicilio en esta Plaza, calle Isabel la Católica, núm. 18; advirtiéndole que de no comparecer en la fecha indicada será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Melilla, 14 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Augusto. JG—7021

JG—7021

11.458

**RUIZ GORDOVIL, Juan;** hijo de Francisco y Francisca, natural de Bilbao, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión Farmacéutico, de veintidós años de edad, estatura 1,703 metros, color bueno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca grandes, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Achuri, número 12, segundo piso; procesado por el presunto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 1, D. Bernardo San Frutos Sebastián, Juez militar eventual de la plaza de Segovia, y en el local de este Juzgado militar, cuartel del antedicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 14 de Julio de 1925. El Comandante Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—7043

JG—7043

11.459

**RUIZ HURTADO, Nicolás;** hijo de José y de Isabel, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Orán (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo aperc-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—7035

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romeró, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 993 de 1925, entre D. Manuel Nieto Cañadas, Apolinar Cano, Francisco Checa y Anastasia Perdiguero Tejido, por la falta de daños, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 27 de Julio de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Apolinar Cano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Apolinar Cano a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado, así como a Francisco Checa, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, sufriendo por dicha multa el referido penado, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí: Alfredo del Castillo.”

Y para que conste y remitir para su inserción, expido la presente al señor Administrador de la GACETA DE MADRID.

Madrid, 29 de Julio de 1925.—Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Fernández, por desobediencia, juicio número 1.032 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 3 de Agosto de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Francisco Sánchez Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Sánchez Fernández a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de

insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 5 de Agosto de 1925.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ambrosio Simón Losada Fonseca, por daños, juicio número 2.055 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 3 de Agosto de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ambrosio Simón Losada Fonseca, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ambrosio Simón Losada Fonseca a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 30 pesetas en concepto de indemnización por los daños causados, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese esta sentencia al penado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 5 de Agosto de 1925.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

JO—13674

### MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.395 del año 1925, por escándalo, contra Cecilia Martín Debrito, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, suplente, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y

de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cecilia Martín Debrito.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Cecilia Martín Debrito a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Cecilia Martín Debrito, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925. El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.192 del año 1925, por vejación, y contra Pedro Fernández Mendiola, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, suplente, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Fernández Mendiola.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Fernández Mendiola a la multa de cinco pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Fernández Mendiola, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 30 de Julio de 1925. El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.815 del año 1925, por lesiones, y contra Leonor del Río Burdiel, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leonor del Río Burdiel.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Leonor del Río Burdiel a la pena de seis días de arresto

menor, a que pague a Encarnación Rodríguez 50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Leonor del Río Burdiel, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.794 del año 1925, por escándalo, y contra José Blanco de la Escosura y otro aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Blanco de la Escosura y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Blanco de la Escosura, Jaime Rodríguez y Fulgencio Moya Moreno, a la multa de cinco pesetas y represión a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas por partes iguales de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Blanco de la Escosura, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Agosto de 1925. El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.850 del año 1925, por lesiones y maltrato, contra Eulalia Alvarez Lozano y otras, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eulalia Alvarez Lozano y otras.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas María Díaz Contreras, Amadora González Jiménez, Eulalia Alvarez Serrano y José Mera del Río, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Eulalia Alvarez Lozano, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 4 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 961 del año 1925, por daños, y contra Juan Juárez y Enrique Alcázar, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Juárez y Enrique Alcázar; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Juárez a la multa de cinco pesetas y represión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a que pague a Enrique Alcázar 30 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas juicio. Y que debo absolver y absuelvo a Enrique Alcázar.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Juan Juárez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 915 del año 1925, por vejación y contra Manuel Prieto Alonso, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Prieto Alonso,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Prieto Alonso a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada

y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Prieto Alonso, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.303 del año 1925, por lesiones, y contra Teófilo Ortuondo Herrera, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teófilo Ortuondo Herrera; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Teófilo Ortuondo Herrera a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teófilo Ortuondo Herrera, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.298 del año 1925, por malos tratos, y contra Adela Fernández Guerra, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Adela Fernández; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Adela Fernández Guerra a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Adela Fernández Guerra, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con

del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, J. Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.236 del año 1925, por escándalo, y contra Amparo González Pérez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Amparo González Pérez; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Amparo González Pérez a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Amparo González Pérez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.304 del año 1925, por lesiones, y contra Francisco Pull, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Pull; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Pull a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Pull, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.337 del año 1925, por

malos tratos, y contra Manuel Pérez, Joaquín Sanz y Angel Acuña, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pérez, Joaquín Sanz y Angel Acuña; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Pérez del Busto, Joaquín Sanz Lebrán y Angel Acuña Bormejo a la pena de dos días de arresto menor a cada uno, y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Pérez del Busto cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.320 del año 1925, por escándalo y contra Carmen Delusi Tallara, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, Carmen Delusi, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Delusi Tallara a la multa de 15 pesetas y reprobación, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Carmen Delusi Tallara, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid, a 31 de Julio de 1925.—V.º B.º: El Secretario, José Ballester.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.319 del año 1925, por escándalo, contra Ramón Manzanares, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del dis-

trito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Manzanares Molina.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Manzanares Molina a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ramón Manzanares Molina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.495 del año 1925, por lesiones, contra José Jiménez Díaz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Jiménez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Jiménez Díaz a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Jiménez Díaz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.489 del año 1925, por malos tratos, contra Francisco Galindo,

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Galindo López.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Galindo López

a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Galindo López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.449 del año 1925, por desobediencia, contra Manuel Pérez y José Fernández, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pérez y José Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Pérez Carmona y José Fernández Arcos, a la multa de cinco pesetas y represión a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Fernández Arcos, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.449 del año 1925, por desobediencia y contra Manuel Pérez y José Fernández aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Julio de 1925, don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra

como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Manuel Pérez y José Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Pérez Carmona y José Fernández Arias a la multa de cinco pesetas y represión a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Pérez Carmona, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.402 del año 1925, por desobediencia, y contra Angeles Pérez López, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925, don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angeles Pérez López.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Angeles Pérez López a la multa de cinco pesetas y represión, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Angeles Pérez López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.814 del año 1925, por lesiones, y contra Teodoro Gómez Cayón y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Julio de 1925, don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Congreso; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodoro Gómez Cayón y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Mercedes González Castañeda a la pena de cinco días de arresto menor; a Teodoro Gómez Cayón y Patrocinio Moral Fernández a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, siendo por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teodoro Gómez Cayón, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.197 del año 1925 por vejación, contra Pedro Fernández Mendiola, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1925; el señor D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Fernández Mendiola,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Fernández Mendiola a la multa de cinco pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Fernández Mendiola, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

JO—13673